RESOLUCIÓN I.M.F.M. Nº 2.824/2019.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA DE CONTRATO"

Fernando de la Mora, 01 de Noviembre del 2019.-

VISTO: El llamado por LPN ID Nº 358.546 para la provisión del almuerzo escolar *"SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE FERNAND DE LA MORA"*, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, ante la ejecución de casi el 100% del contrato, vemos la necesidad de ampliar, para que no haya un desabastecimiento en la provisión, teniendo en cuenta el sector tan importante de la población a lo que va destinada los almuerzos y así garantizar, el cuidado y la buena nutrición de los niños en edad escolar.----------

Que, según el dictamen de fecha 29 de Octubre del 2019 la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda: : RECOMENDAR LA AMPLIACION DE CONTRATO Nº 92/19, a la firma "INSTITUTO DE ARTE CULINARIO"; por la suma total de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones), conforme a lo expuesto, previa aprobación de la Máxima Autoridad para la confección de la Resolución y Contrato.----------

Que, igualmente la Unidad Operativa de Contrataciones, deberá remitir el presente a través del SICP.----------

Que, a través del Auto Interlocutorio Nº **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con Nº **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR la suscripción de una Adenda al Contrato N° 92 de fecha 11 de Setiembre de 2019, por un monto de **Gs. 200.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES)**, conforme el detalle del siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7
N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD AMPLIADA DE RACIONES	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.	ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO, ENSALADA Y POSTRE	*Ración*	80.000	16.000	12.500	200.000.000.-
MONTO TOTAL AMPLIADO						200.000.000.-

RESOLUCIÓN I.M.F.M. Nº 2.824/2019.-

"POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA DE CONTRATO"

Fernando de la Mora, 01 de Noviembre del 2019.-

...//

Art. 2°) AUTORIZAR la ampliación del ampliar el monto de Gs. 200.000.000.- (Gs. Doscientos Millones) quedando todas las demás cláusulas del contrato inalterables.----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal